



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2004 096 - 3 /

VISTO :

Lo solicitado por el Director de Tecnologías de Información, en Nota D.T.I./N°012-2004 de fecha 07 de enero de 2004; lo aprobado por el Director de Servicios, en Nota DIR.SERV. 012/2004 de fecha 15 de enero de 2004; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 01 de enero de 2004, a los Sres. **LUIS MIGUEL CARTES CASANOVA** y **ALFONSO FRANCISCO ASCENCIO CHAVEZ** y los puestos de **ESPECIALISTA** y **MAESTRO 1° D.N.** que ocupan respectivamente, desde la Dirección de Servicios a la Dirección de Tecnologías de Información, manteniendo su actual grado de remuneraciones, ítems 760455 (54001) y 900088 (54001).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Director de Tecnologías de Información comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Tecnologías de Información; al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de marzo de 2004.-

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/pcm

98-138